



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

377***Actualización de los coeficientes para el cálculo del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana 2023***

Por Decreto de Alcaldía número 68 de fecha 11 de enero de 2023, se ha resuelto actualizar los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1 de la vigente Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y según dispone el art. 71 de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2023 (BOE número 308 de 24 de diciembre de 2022), norma vigente a partir de día 1/01/2023, por remisión, y a partir de esta fecha, se entienden automáticamente modificados y de inmediata aplicación los siguientes coeficientes:

Periodo de generación	Coefficiente
Inferior a 1 año	0,15
1 año	0,15
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,17
5 años	0,18
6 años	0,19
7 años	0,18
8 años	0,15
9 años	0,12
10 años	0,10
11 años	0,09
12 años	0,09
13 años	0,09
14 años	0,09
15 años	0,10
16 años	0,13
17 años	0,17
18 años	0,23
19 años	0,29
Igual o superior a 20 años	0,45

Maó, en la fecha que consta en la firma electrónica (13 de enero de 2023)

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

